

RESOLUCIÓN N° 2480 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

31 JUL. 2017
RECOLETA,

1. Presentación del interesado N° 26188, de fecha 25 de julio de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 26 de julio de 2017;
3. Informe de Deuda, de fecha 25 de julio de 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 21 de julio de 2017, que indica período de término de giro desde 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2017**:

PATENTE : 2-748048
DIRECCIÓN : NICOLÁS DE GARNICA N° 436
NOMBRE : CLAUDINA ANDREA SEPULVEDA AGUILERA
RUT. : 13.903.125-3
GIRO : CLÍNICA VETERINARIA
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
27.07.2017

1251975